

tabilidad de estos fondos correspondientes a ambos periodos

Con lo cual y notándose otros asuntos de que tratar
levantaron la sesion que firmaron los señores Concejales que se abren
el Sr. Presidente de que yo el Sr. Secretario Certificado

Juan de A. Castellano y Juan Guillamon

Garniel Tassin Blas Candel

Miguel Tassin Juan de Gomez

José Torero Jose Gomez

Señalada extraordinaria
del dia 21 de Julio de 1891

En la villa de Ricote a treinta y uno de Julio de mil
ochocientos noventa y uno. Reunidos los señores que

- Señales presentes*
- A. Castellano
 - Guillamon
 - Tassin
 - Guillamon Guillamon
 - Tassin
 - Gomez Guillamon
 - Torero
 - Gomez Pese
 - Candel

componen este Ayuntamiento en la Sala Capitular y que
al margen se acuerda, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Jornale Alvaros Castellano con objeto de celebrar la sesion
te sesion extraordinaria para la cual han sido citados con la
formalidad de ley y abierta la misma sesión principio por
la lectura de la convocatoria.

Acto seguido y previo tres toques de campana y los ed
to publicado al efecto en que se anunció esta sesion publi
ca extraordinaria y dada lectura a la ley municipal

en la parte que se hace referencia al caso como tambien a la lista
que comprenden las cuatro Secciones en que se hallan divididos
los contribuyentes de este termino municipal, el Sr. Presidente

dispuso que se procediera al sorteo de vocales asociados que
en union del Ayuntamiento ha de constituir la Junta Municipal
para el actual ano ordinario 1891, 92, cuyo opera

cion se verifico con la formalidad de ley que sigue el resul
tado siguiente = 1.^a Seccion D. Leon Canola Feys, D.
Florencio Membrado, D. Antonio Sanchez Casan, D. Ju
fins Guillamon Lopez, D. Antonio Gomez Rojas, y D. Rufino
Alonso Guillamon = 2.^a Seccion D. Julian de Luna
nos fea = 3.^a Seccion D. Ataroto Rosa Candel
4.^a Seccion D. Antonio Mariano Lopez y D. Lare
ro Martin Mariano

Seguidamente el Sr. Presidente proclamó vocal

